"Año de la universalización de la salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2020-CM/MDP.

Pangoa, 17 de setiembre del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 018-2020, realizada el 16 de setiembre del 2020, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

VISTO:

La Carta N° 014-2020-LGVA/MDP de fecha 16 de setiembre de 2020 pedido presentada por la Reg. Liz Gavi Vásquez Acosta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día la Carta N° 014-2020-LGVA/MDP de fecha 16 de setiembre de 2020 pedido presentada por la Reg. Liz Gavi Vásquez Acosta solicita se considere en Sesión de Concejo Ordinaria el Expediente Administrativo N° 131347, referente a la autorización para la inscripción y participación al premio nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, al cual se adjunta Oficio Múltiple N° 002-2020-MIDIS/DM de fecha 15 de setiembre de 2020 emitida por Patricia Elizabeth Donayre Pasquel- Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual invita a participar en el reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a la población en situación de pobreza y exclusión mediante el Sello Municipal; Informe N° 182-2020-OPS/GDS/MDP de fecha 15 de setiembre de 2020 emitida por Javier Soto Unchupayco - Especialista en Programas Sociales, solicita la autorización del Concejo Municipal para la inscripción participación de la Municipalidad al segundo periodo de la edición bicentenario del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el MIDIS, denominado premio Nacional "Sello Municipal" incluir para crecer, señalando la conformación del equipo técnico Municipal, Informe N° 408-2020/GDS/MDP de fecha 15 de setiembre de 2020 emitida por el Lic./ Soc. Alminagorda Quispe Robert – Gerente de Desarrollo Social señala que es necesario ser evaluados en la calidad de la prestación de servicios de los diversos programas y actividades que se brinda tales como son: CIAM, PADRON NOMINAL, RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS), FUNCIONAMIENTO DE COMEDORES POPULARES, por lo cual solicita la autorización del Consejo Municipal para la inscripción y participación de la Municipalidad al Segundo periodo de las Edición Bicentenaria del Mecanismo de incentivo no monetario promovido por el MIDIS, denominado PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL" INCLUIR PARA CRECER;

Por lo expuesto, luego del debate respectivo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo y con el voto UNANIME del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Alcalde Econ. Celso Sixto León Llallico, a que presente la Inscripción de la Municipalidad Distrital de Pangoa al Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. - ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas propuestas para el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	16.52%	38.3%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT-DAT	0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
Protección del Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de	MIMP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
		condiciones de riesgos.	Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.				
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
Intervenciones Transversal	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020

N.C. = No corresponde

ARTICULO TERCERO. - DESIGNAR como miembro y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al Lic. Robert Alminagorda Quispe, quien se desempeña en la Municipalidad Distrital de Pangoa como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO CUARTO. - NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- JAVIER RICARDO SOTO UNCHUPAYCO, quien se desempeña en la municipalidad como Especialista de Programas Sociales.
- DEMETRIO PARCO PEÑALOZA, quien se desempeña en la municipalidad como Especialista en Desarrollo de la Familia.

- JOSE LUIS QUENTASI MAMANI, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable de OMAPED.

- RAUL RUBEN BENAVIDES ESCOBAR, quien se desempeña en la municipalidad como Secretario Técnico de Defensa Civil.

ARTICULO QUINTO. – ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. - ACEPTAR los términos y condiciones establecidos en las Bases del Segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Social para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2020-CM/MDP.

Pangoa, 17 de setiembre del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 018-2020, realizada el 16 de setiembre del 2020, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

VISTO:

La Carta N° 014-2020-LGVA/MDP de fecha 16 de setiembre de 2020 pedido presentada por la Reg. Liz Gavi Vásquez Acosta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día la Carta N° 014-2020-LGVA/MDP de fecha 16 de setiembre de 2020 pedido presentada por la Reg. Liz Gavi Vásquez Acosta solicita se considere en Sesión de Concejo Ordinaria el Expediente Administrativo N° 131347, referente a la autorización para la inscripción y participación al premio nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, al cual se adjunta Oficio Múltiple N° 002-2020-MIDIS/DM de fecha 15 de setiembre de 2020 emitida por Patricia Elizabeth Donayre Pasquel- Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual invita a participar en el reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a la población en situación de pobreza y exclusión mediante el Sello Municipal; Informe N° 182-2020-OPS/GDS/MDP de fecha 15 de setiembre de 2020 emitida por Javier Soto Unchupayco - Especialista en Programas Sociales, solicita la autorización del Concejo Municipal para la inscripción participación de la Municipalidad al segundo periodo de la edición bicentenario del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el MIDIS, denominado premio Nacional "Sello Municipal" incluir para crecer, señalando la conformación del equipo técnico Municipal, Informe N° 408-2020/GDS/MDP de fecha 15 de setiembre de 2020 emitida por el Lic./ Soc. Alminagorda Quispe Robert – Gerente de Desarrollo Social señala que es necesario ser evaluados en la calidad de la prestación de servicios de los diversos programas y actividades que se brinda tales como son: CIAM, PADRON NOMINAL, RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS), FUNCIONAMIENTO DE COMEDORES POPULARES, por lo cual solicita la autorización del Consejo Municipal para la inscripción y participación de la Municipalidad al Segundo periodo de las Edición Bicentenaria del Mecanismo de incentivo no monetario promovido por el MIDIS, denominado PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL" INCLUIR PARA CRECER;

Por lo expuesto, luego del debate respectivo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo y con el voto UNANIME del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Alcalde Econ. Celso Sixto León Llallico, a que presente la Inscripción de la Municipalidad Distrital de Pangoa al Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. - ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas. Las metas propuestas para el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	16.52%	38.3%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT-DAT	0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
Protección del Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de	MIMP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
		condiciones de riesgos.	Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.				
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
Intervenciones Transversal	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020

N.C. = No corresponde

ARTICULO TERCERO. - DESIGNAR como miembro y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al Lic. Robert Alminagorda Quispe, quien se desempeña en la Municipalidad Distrital de Pangoa como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO CUARTO. - NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- JAVIER RICARDO SOTO UNCHUPAYCO, quien se desempeña en la municipalidad como Especialista de Programas Sociales.
- DEMETRIO PARCO PEÑALOZA, quien se desempeña en la municipalidad como Especialista en Desarrollo de la Familia.

- JOSE LUIS QUENTASI MAMANI, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable de OMAPED.

- RAUL RUBEN BENAVIDES ESCOBAR, quien se desempeña en la municipalidad como Secretario Técnico de Defensa Civil.

ARTICULO QUINTO. – ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. - ACEPTAR los términos y condiciones establecidos en las Bases del Segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Social para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE